



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA RED DE CENTROS DE EMPLEO, DIRECCIÓN PROVINCIAL Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE MÁLAGA”. (EXPT. CONTR_2023_777514)

Presidente:

D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEADO, Secretario Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D.ª SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 2 de julio de 2024, siendo las 09:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 29 de abril de 2024, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 1 y 2 del procedimiento abierto para la contratación del “Suministro e instalación de mobiliario para la red de Centros de Empleo, Dirección Provincial y Escuelas de Hostelería pertenecientes al Servicio Andaluz de Empleo de Málaga”(Expte. CONTR_2023_777514).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia de la Mesa, se constata que todos sus miembros disponen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo concedido para ello, por los licitadores a los que se ha requerido la documentación previa a la adjudicación.

LOTE N.º 1 : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE EMPLEO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL

En la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 1 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE EMPLEO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL” a **OFIDISMA, S.A.**, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7 del PCAP del contrato de referencia.

En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello y que es correcta.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEADO JOSE MARIA TEJERO GARCIA	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPAT5Q84AZ4FV2RQY2TEPY6FF	PÁGINA	1/2	



A tenor de lo expuesto, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 1** “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS DE EMPLEO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL” a **OFIDISMA, S.A.**, con C.I.F. A-41115320, por un importe de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO EUROS (83.508,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (17.536,68 €), lo que hace un total de CIENTO UN MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (101.044,68 €),

LOTE 2.-: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA

En la sesión celebrada el 11 de junio de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 2 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA” a **INTEMO, S.C.**, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7 del PCAP del contrato de referencia.

En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello y que debe completarla en los siguientes puntos:

1. Inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad, dado el objeto mercantil de la misma, en base a la reiterada doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre esta cuestión, tal y como indica en su Resolución de 26 de abril de 2016.
2. **Anexo XIV:** “Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar”
3. Resguardo acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva** por un importe del 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, (434,80€) a favor del órgano de contratación.
4. **Justificante de pago** de la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita.
5. **Ficha técnica del taburete**, completando la misma con datos como: alusión al fabricante, si el artículo posee certificados de calidad, ensayos certificaciones y normas...

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, para aportar la documentación mencionada en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo indicado en el apartado 10.7.3 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:25 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Víctor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
Jose María Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEADO	FECHA	04/07/2024	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPAT5Q84AZ4FV2RQY2TEPY6FF	PÁGINA	2/2	